

## **CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE GESTOR/A DE PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.**

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

PUESTO DE TRABAJO: Gestor/a de Promoción productos agroalimentarios

TIPO DE CONTRATO: TEMPORAL. Contrato de Obra o Servicio Determinado. Disponibilidad horaria y de desplazamientos habituales.

CENTRO DE TRABAJO: Fundación Impulsa Castilla La Mancha. C/ Río Cabriel, 12. 45007 (TOLEDO).

SALARIO BRUTO ANUAL: 38.189,40 € por todos los conceptos (Salario base, complementos y pagas extraordinarias)

### **SEGUNDA.- PROCESO DE SELECCIÓN:**

Consistirá en dos fases:

- Primera fase, de baremación de los méritos presentados. Máximo 5 puntos. Pasarán a la siguiente fase los 3 candidatos/as que obtengan mayor puntuación.

-Se valorará la posesión de cursos (a partir de 150 horas) y títulos de postgrado relacionados con el puesto

-Se excluirá la documentación de cursos en la que no consten el contenido y las horas de realización.

El listado provisional se publicará el 17 de julio de 2020.

Reclamaciones desde las 9:00 horas de a las 14:00 horas del 19 de julio al 22 de julio de 2020, a través del correo electrónico [info@iclm.es](mailto:info@iclm.es) (registro de horas de entrada en el correo de la Fundación).

El 23 de julio se publicará en la **página web de la Fundación Impulsa CLM** [www.iclm.es](http://www.iclm.es) el listado definitivo de candidatos que superan la fase de baremación, señalando día, lugar y hora para la entrevista que tendrá lugar el 27 de julio de 2020.

- Segunda fase de entrevista personal. Máximo de 5 puntos. Se realizará el 27 de julio de 2020. Los candidatos seleccionados presentarán la documentación original de los méritos alegados en la solicitud.
- El resultado definitivo del proceso de selección se obtiene con la suma de las dos fases, un máximo de 10 puntos, y se publicará el 28 julio en la **página web de la Fundación Impulsa CLM** [www.iclm.es](http://www.iclm.es). Será seleccionado el/la candidata/a que obtenga mayor puntuación.

### **TERCERA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.**

#### **1) Requisitos mínimos de los candidatos**

- Ser español, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero residente en España en las condiciones recogidas en el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, además de lo establecido en el articulado del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- No exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida, dificulte o disminuya el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Titulación y experiencia mínima exigida para el puesto.
- Tener carnet de conducir B

## 2) Requisitos del puesto: **GESTOR/A DE PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**

- Planificación y ejecución de acciones de promoción de los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha.
  - Participación en el desarrollo y puesta en marcha de campañas de promoción.
  - Gestión de proyectos de desarrollo de productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha.
  - Gestión de eventos de promoción de productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha.
  - Gestiones comerciales nacionales e internacionales de productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha.
- Además, en coordinación con el resto del equipo de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, apoyo en:
- Cualesquiera otras funciones requeridas en el desarrollo de las acciones encomendadas a la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha para la promoción de productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha.

### Experiencia y habilidades requeridas

- Experiencia previa de un mínimo de 2 años en proyectos y actividades vinculados a la promoción de productos agroalimentarios de ámbito autonómico. **Abstenerse candidatos que no cumplan este requisito**
- Experiencia en la gestión de ferias de alimentación de ámbito autonómico.
- Experiencia en gestión de equipos
- Flexibilidad horaria
- Predisposición positiva, tolerancia al estrés y capacidad de aprendizaje
- Capacidad para organizar y planificar el trabajo propio y el del resto del equipo
- Habilidad para la comunicación oral y escrita
- Capacidad analítica.
- Dominio paquete Office

### Formación requerida

- Grado/Licenciatura en Derecho/ADE o equivalente
- Se valorará la posesión de títulos de postgrado.

#### **CUARTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.**

Fechas de recepción de solicitudes y documentación: De las 9:00 horas del día 8 de julio de 2020 a las 14:00 del 15 de julio de 2020 a través del correo electrónico [info@iclm.es](mailto:info@iclm.es). Se asignará un número de registro a cada solicitud válida presentada que será comunicado al solicitante y servirá para identificarle en este proceso de selección.

En la solicitud, anexo I, se hace constar los datos personales, de contacto (teléfono y correo electrónico obligatorios), así como los datos académicos, formativos y profesionales que estén relacionados con el puesto, única y exclusivamente. En la solicitud el candidato señalará expresamente que reúne los requisitos de titulación y experiencia exigidos para el puesto y cuales son. Su carencia es motivo de exclusión del proceso de selección.

La solicitud deberá ir acompañada de certificaciones o cualquier otro documento que justifique los méritos y la experiencia laboral señalada, donde deberá constar expresamente el puesto o plaza desempeñado y que sea adecuado o similar al que se solicita.

Sólo serán valorados los datos señalados en la solicitud y que se justifiquen documentalmente.

Los aspirantes deberán aportar obligatoriamente:

- 1.- Copia del DNI o pasaporte y carnet de conducir legibles.
- 2.-Copia de la titulación requerida para el puesto y Vida laboral y/o certificados/contratos de la experiencia mínima.
- 3.- Anexo I (Solicitud) y Anexo II (Declaración jurada y autorización para el tratamiento de sus datos personales). Con firma del aspirante.

Toda la tramitación del proceso de selección se realizará a través del correo electrónico de la Fundación Impulsa Castilla La Mancha, [info@iclm.es](mailto:info@iclm.es), y la publicación de los resultados en las fechas señaladas a través de la página Web de la Fundación Impulsa CLM: [www.iclm.es](http://www.iclm.es)

#### **QUINTA.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES**

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas del proceso de selección se realizarán a través del correo electrónico [info@iclm.es](mailto:info@iclm.es) en los plazos establecidos y serán resueltas por el Director Gerente de la Fundación Impulsa.

## **SEXTA.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.**

Cumplidos los trámites precedentes, la Fundación Impulsa Castilla La Mancha acordará la contratación laboral, mediante contrato de OSD, al candidato/a seleccionado para el puesto y que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, en caso contrario será contratado el aspirante siguiente que le siga en puntuación.

En Toledo, a 7 de julio de 2020

Gabriel González Mejías

Director Gerente Fundación Impulsa Castilla la Mancha.